



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 057 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 16 AGO. 2010



C. ESCOBAR

VISTO: el Memorandum N° 1001-2010-FONDEPES/CE/D.U. N° 078-2009 (AD) ADS N° 0011 del 12 de agosto de 2010, a través del cual el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009 - (AD) Procedimiento Clásico ADS N° 0011-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil para el Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma N° 040 del DPA La Planchada, Departamento de Arequipa, Provincia de Camaná, Distrito de Ocoña; y

CONSIDERANDO:



M. FERNANDEZ

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010;



C. MARAÑÓN

Que mediante Resolución Jefatural N° 181-2010- FONDEPES/J del 21 de julio de 2010, se aprobó la relación de servicios a ser contratados dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 078-2009, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo N° 01 de la referida Resolución;



J. MARTINELLI

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 051-2010-FONDEPES/SG del 05 de agosto de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2010-OGA/FONDEPES para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil para el Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma N° 040 del DPA La Planchada, Departamento de Arequipa, Provincia de Camaná, Distrito de Ocoña, con un valor referencial de S/. 68, 875.00 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, con precios del mes de julio de 2010 y por un plazo de entrega de 60 días calendario. Dicha resolución fue aprobada bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009;

Que, mediante el memorándum del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases Elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 078-2009; el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración, del Director de Infraestructura y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar que la Resolución de Secretaría General N° 051-2010-FONDEPES/SG, fue aprobada bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009.

Artículo 2°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 078-2009 - (AD) Procedimiento Clásico ADS N° 0011-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión a nivel de perfil para el Mejoramiento Integral y Adecuación a la Norma N° 040 del DPA La Planchada, Departamento de Arequipa, Provincia de Camaná, Distrito de Ocoña, con un valor referencial de S/. 68, 875.00 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), que incluye todos los costos, gastos e impuestos de Ley, con precios al mes de julio de 2010 y por un plazo de entrega de 60 días calendario.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. CÉSAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL

